



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

ASUNTO:	INADMITE RECURSO
RADICACIÓN:	66001-31-03-002- 2020-00152-01
PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	COTTY MORALES CAMAÑO
ACCIONADO:	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

Pereira, Risaralda, veintiséis (26) de enero de 2023

Se inadmite el recurso presentado por la actora popular contra el auto antecedente, porque el que resuelve una reposición no es susceptible de ningún recurso, por expresa disposición normativa (Art.318, CGP). Ejecutoriada esta decisión, por Secretaría retórnese el expediente al juzgado de conocimiento. (*fol. 19ResuelveSolicitudes, 02SegundaInstancia*)

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

27-01-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a249196e2e4047e8d60b8e8cf73c9c82062bc050d1b888835929f1ed8b33172**

Documento generado en 26/01/2023 09:08:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>